



Resolución Directoral

Nº 009 - 2016 DE / ENAMM

Callao, 18 ENE. 2016

Visto el Memorándum N°: 005 - A - 2016 / ADMON de fecha 14 de Enero del año 2016, cursado por el Jefe de la Oficina de Administración de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, aprobado por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, son funciones de la Dirección el planear, dirigir y supervisar las actividades educativas, administrativas y productivas de la Escuela entre otras;

Que, mediante Resolución Directoral N° 354 - 2012 DE/ENAMM, de fecha 27 de Diciembre del 2012, se declara como ganadora del Concurso Público de Merito N°: 004 - 2012, a la Magister Maruja Blanca Mallqui Zavaleta, Plaza Orgánica N°: 007, Nivel F-3, como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en su artículo 78° establece que *"La rotación consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzada. La rotación se efectúa por decisión de autoridad administrativa, cuando es dentro del lugar habitual de trabajo o con el consentimiento del interesado en caso contrario. Para efectuar la rotación de personal la autoridad administrativa deberá verificar que la persona reúna los requisitos mínimos exigidos por el nuevo cargo"*, asimismo establece que la rotación se efectiviza por Resolución del Titular de la Entidad;

Estando a lo propuesto y de conformidad con lo previsto en el Inciso a) del Artículo 10° de la Organización y Funciones de la ENAMM "Almirante Miguel Grau", aprobada por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la opinión favorable del Sub Director y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.



SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el desplazamiento por rotación a la Doctora Maruja Blanca MALLQUI Zavaleta Plaza Orgánica N°: 007, Nivel F-3 para que labore como Jefa de la Sección de Personal de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" a partir del 15 de Enero del año 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Informática Publique en la página web de la entidad (www.enamm.edu.pe) la presente Resolución.



Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Colver Eduardo RUIZ Roa

00813588